

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 8, 2.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Entró en el ministerio el señor conde de Romanones con las simpatías de la opinión pública. Es joven, es decidido, es audaz, que son condiciones para hacer algo de lo mucho que es necesario. La fortuna suele ir del brazo con la audacia. Mas los hechos corresponden a las esperanzas.

Ha reconocido y ha declarado el señor ministro, que lo más urgente es la primera enseñanza. A ésta hay que dedicar la atención; ella es como el cimiento de la cultura nacional, y por ella debe empezarse.

Pues han transcurrido dos meses y no han dictado el decreto sobre inspectores, el interrogatorio sobre pagos y la orden prorrogando por tres meses el plazo para liquidar las antiguas cajas. No hay más sobre primera enseñanza. ¡No es mucho en verdad... todo es bueno!

El decreto de inspectores entraña un gran error pedagógico y es desmoralizador. El tiempo se encargará de demostrar sus deplorables consecuencias.

La prórroga para liquidar las cajas es indicio vehemente de que no llegaremos nunca a conseguir esa liquidación. Nos parece poco serio lo que hizo el Sr. García Aliz aunque tendía a un fin laudable. Nos parece menos serio esto de ahora.

Comprendemos que haya cajas donde por falta de personal, por el excesivo número de escuelas, por otras causas particulares, no haya podido todavía llegar a liquidación. No en todas partes ocurre eso. Pudo concederse la prórroga donde estuviera justificada, previo examen de causas atendibles; mas hacerlo de esa manera general, para iniciar un camino desdichado. Llegaremos así a 1.º de agosto y habrá cajas sin liquidar, y no concederán nuevas prórrogas.

En tanto, muchos maestros estarán careciendo de recursos, que por desdichas ó por informalidades duermen en la Hacienda.

Siempre hemos de ser las víctimas!

La información sobre pagos es ineluctiva. Ha sido acogida con aplausos generales y han ido los nuestros en primer término. Más será loable ese interrogatorio en cuanto no signifique un medio de aplazar el asunto, de buscar armas para combatir al adversario político, de lograr alabanzas con

pagos nunca empleados. Si la informa-

ción es un expediente dilatorio será en verdad cosa reprochable.

Ya en muchos surge la sospecha; y toma cuerpo y se extiende la desconfianza. Pronto ha de verse si está ó no justificada.

Está el sistema de pagos dando en este trimestre resultados tan funestos como en los pasados. Así no se puede continuar. Ha pedido el señor ministro soluciones sobre las reformas transitorias que en el sistema actual podrían hacerse; no las hemos dado; no tiene excusa sino las plantas inmediatamente. Seguir así es imposible.

Parece resuelto que el señor conde de Romanones a incluir en el presupuesto del Estado las obligaciones de primera enseñanza.

Nos parece muy bien, Eso resolverá la dificultad para el año próximo, dado caso que el ministro lo tome con empeño bastante para lograrlo. Pero eso no basta. No se puede vivir ocho ó diez meses sin cobrar, y mucho menos cuando no se ha cobrado en otros tantos.

Es cómodo decir que hay que correr el temporal en este barco, muy cómodo... cuando se está fuera del barco. Dentro de él, y en tantos meses de lucha es muy probable el naufragio, y con esto el cierre de escuelas, y el abandono de la enseñanza. Ésta es la verdadera situación.

Para que el cuestionario y para que la aplaudida información represente algo, debe tener como consecuencia inmediata, inaplazable; 1.º una reforma transitoria de lo existente en el sentido propuesto por la generalidad de los maestros, para mejorar el pago desde ahora. 2.º una reforma definitiva, fundamental que lleve al Estado nuestros sueldos.

En estas condiciones el cuestionario sobre pagos tendrá verdadera importancia y merecerá aplausos perdurables del magisterio. En otro caso estará justificada la desconfianza de los pessimistas y en la historia de nuestros desengaños, señalará uno de los más grandes é imperdonables.

LA PIEDRA DE TOQUE

Hace algún tiempo que los ministros que han desfilado por el extinguido de Romanones y los dos primeros de Instrucción pública, sólo se han preocupado de modificar la enseñanza de un modo incongruente, incom-

pleto, y que, si algo ha producido ha sido una evidente perturbación en todas las esferas de la Instrucción pública.

Hemos de confesar ingenuamente que la obra del Sr. Gamazo, después del tiempo transcurrido desde su promulgación, se ha robustecido más y más, en cuanto que sus sucesores no han hecho otra cosa que modificarla en algunas partes que lo merecían, en lo referente a escuelas normales, que fueron los establecimientos que más profunda transformación sufrieron, y dando al traste con todo lo demás que elaboró el Gabinete liberal en su anterior gestión.

Que las reformas de que tratamos adolecían de defectos, nadie lo duda, y por nuestra parte los hemos indicado en más de una ocasión. Pero siempre, mediante algunos retoques, las consideramos fructíferas, lo que quizás no puedan asegurar de las suyas otros establecimientos docentes en cuyos planes y organización fijan sus miradas el primer ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, indudablemente con más precipitación que acierto.

Reformar la enseñanza en España, parece a muchos, en efecto, cosa de poca monta y en extremo baladí. Y lo sensible es que de esta creencia sean también sectarios ilustres hombres, demostrándolo palmarmente al escalar elevados puestos, desde donde su modo de pensar ha de hacerse sentir, toda vez que de buenas a primeras anulando leyes, si conviene, dictan modificaciones que muchas veces resultan contraproducentes por falta de estudio, con el propósito sólo de que quede rastro del nombre de su autor. Este sistema de legislar se ha generalizado tanto, que ni siquiera puede asegurarse estabilidad a una reforma, por cuanto, hechas por partes y generalmente sin racional consistencia, son derrumbadas sin contemplaciones por subsiguientes ministros, que, como es natural, para hacer algo han de empezar por deshacer la obra de sus antecesores.

La cosa es en extremo lógica. Hasta ahora sólo nos hemos preocupado de la enseñanza secundaria, de la facultativa y de la profesional. Mas la que sirve de base a todas ellas, la primaria, queda estacionaria, sin adelantar un ápice, siendo donde, con mayor razón, son precisas modificaciones de importancia. Sólo se nota que las primeras no marchan al compás de los tiempos, como si todos los españoles tuviesen obliga-

¿QUE PASA EN VALLADOLID?

ción de cursarias; en tanto que la segunda, que es el sólo beneficio que reciben la inmensa mayoría de nuestros compatriotas, queda desatendida, sin que los que pueden parer mentes en ella.

¿Cuándo se convencerán nuestros ministros de que sin empezar por modificar la enseñanza primaria es imposible abordar con buen fruto la reforma de las demás? ¿Cómo puede pedirse á un arquitecto que empiece á construir un edificio por la azotea?

Es en vano que se pretenda, por la senda emprendida, llegar á lo que ansiosamente anhelamos todos. Nunca abrogándose facultades que no son inherentes al ministerio podrá consolidarse obra alguna en que sólo se reflejen personas iniciativas. Entregado el mundo á la disputa de los hombres, cada uno alberga sus ideas y de aquí que broten por doquier multitud de opiniones, que, por rara casualidad, coinciden unas con otras. De esto nace la necesidad de cambiar de procedimientos, que los seguidos hasta ahora sólo han de conducirnos á una anarquía legislativa, funesta siempre, pero mucho más en asunto tan delicado como es la Instrucción pública.

El señor conde de Romanones ha llegado al ministerio con plétora de buenas intenciones; pero esto no basta: es necesario que esas intenciones se traenquen en hechos, sin precipitarse, tomando el asunto por su base, eligiendo, á imitación del inolvidable Moyano, personas doctas pertenecientes á todos los matices políticos para que, con constancia, se dediquen á la elaboración de una ley completa, que no dé lugar á dudas ni vacilaciones, y de este modo poder anular de una plumada todo ese caos legislativo en que nos hallamos metidos, que se presta á multitud de interpretaciones, erróneas en muchos casos, debido al gran número de disposiciones que rigen para cada uno de los asuntos del ramo.

Tal es lo que nos permitimos rogar al señor conde de Romanones. Nada habría de importarle transcurrir para él un período de tiempo, mas ó menos largo, de quietismo, mientras constase á todo el mundo que, dejando aparte ideas personales, se apostase á defender en los Cuerpos Colegisladores, la obra magna de una ley de Instrucción pública, que ha de ser el mayor timbre de gloria para el ministro que lo consiga.

AUGUSTO VIDAL PERERA

Barcelona 28 de ril 1901.

Gratitud.—El secretario de la Junta de Instrucción pública de Toledo, nuestro estimado amigo D. Cecilio Vallejo, ha recibido de los maestros de la provincia y de otros numerosos amigos, lúgubres muestras de afecto y simpatía con motivo de la defunción de su esposa (q. o. p. d.)

El Sr. Vallejo, en la imposibilidad de contestar individualmente á cuantas personas le han dado el pésame, nos encarga que expresemos su gratitud para todos, y nosotros cumplimos con gusto el encargo del afligido amigo.

Con este epigrafe nos envía un largo y razonado *remedio* D. Federico F. de Arroyabe, patrono de la escuela de Las Carreras (Vizcaya). Preterimos llamar la atención sencillamente del rector de Valladolid, á insertar por hoy el comunicado. Creemos que esto será suficiente.

Es el caso que la escuela de niñas de Las Carreras fué anunciada en octubre de 1900 á traslado, que el rector debió enviar al patronato relación de aspirantes para elegir y no se ha enviado, y que las propuestas para las escuelas de aquel concurso han sido anunciadas en enero.

Hay, además, la circunstancia de que los patronos han reclamado varias veces esa relación para elegir y no han tenido respuesta, y últimamente en 9 de abril acordaron protestar respetuosamente, reclamar de nuevo lista de aspirantes... y siguen sin contestar.

Sospechan algunos que hay interés en que la escuela de Las Carreras no se provea y siga la intorindad, y sospechan que hay quien intercepta todas esas comunicaciones. No podemos creerlo, pero vemos algo anómalo en este asunto, y esperamos que se resuelva en justicia.

Exámenes anticipados.—En virtud de los nuevos reglamentos de exámenes se abrevia el curso escolar en quince días. Ya han empezado los exámenes de alumnos oficiales con la forma novísima en todos los centros.

No era bastante que se anticiparan oficialmente las vacaciones de Navidad, con protesta de los estudiantes, y que se concedieran nuevas vacaciones con motivo de la boda de la princesa de Asturias.

El curso, corto de suyo y mal aprovechado, se ha hecho más corto con las últimas disposiciones oficiales.

¡Así nos vamos regenerando!

Precauciones contra el paludismo

La dirección general de sanidad ha redactado una circular dirigida á los gobernadores de provincia, en la que se contienen útiles preceptos, encaminados á evitar en lo posible los funestos efectos del paludismo que en muchas provincias de España suele desarrollarse en proporciones extraordinarias, durante la estación del verano.

Numerosas observaciones y experimentos—dice la circular—que han repetido sabios y comisiones investigadoras en diferentes pueblos y en adecuados lugares insalubres, han probado en absoluto que los gérmenes productores del paludismo, los cuales hacia años se había averiguado vivían en la sangre, pasan á ésta por las picaduras de una clase de mosquitos que, empleando su trompa, chupan la sangre infectada del hombre enfermo, y después de algún tiempo inoculan con la saliva sus gérmenes en el hombre sano. Es decir, que el hombre sano contrae las calenturas porque

un mosquito se las transmite de otro hombre ya enfermo.

Si, pues, se toman las precauciones que de este conocimiento se desprenden, puede vivirse en lugares muy palúdicos sin padecer esta enfermedad.

Trata luego la circular de los mosquitos ofensivos ó inofensivos, señalando las diferencias entre unos y otros, á fin de que puedan ser conocidos á simple vista.

El mosquito de las calenturas se cria en las aguas estancadas, abundando en los meses de calor, y al llegar los de septiembre y octubre se esconde en las casas, tanto más pronto cuanto más baja es la temperatura de la localidad, buscando en los establos, corrales, etc., refugio para la invierno, durante la cual no pica.

Conviene perseguir su existencia, sin diferenciar variedades de mosquitos, desecando los depósitos de aguas estancadas, siendo más útil su extinción en el invierno, antes de que las hembras se multipliquen con sus prodigiosas reproducciones; y cuando no se pueden desecar las lagunas, extendiendo en la superficie tenuísimas capas de petróleo, aceite de olivas ó sustancias que los maten, como el Keroseno (una onza por cada quince pies cuadrados). Estas sustancias se renovararán semanalmente, porque este tiempo tardan las larvas en desarrollarse, y además se echará cal viva en las orillas langosas de los depósitos.

Se evitara estar en los lugares peligrosos del campo por las mañanas hasta bastante después de salir el sol, y por la tarde durante la puesta, porque pican de preferencia al amanecer y al anochecer; aunque lo hacen tambien de noche y durante el día, en sitios que tengan la temperatura y la luz propias de aquellos crepúsculos.

Se impedirá con alambreras tupidas la entrada de los mosquitos en las habitaciones; se procurará su expulsión y extinción con sustancias olorosas: trementina, alcanfor..., y se los aplastará con cuerpos que no sean las manos, por ser esto nocivo.

Se favorecerá la expulsión de los mosquitos de las habitaciones, y su muerte, con los humos procedentes de la combustión del tabaco, los colores de anilina (es especial el del *larocida*), flores cerradas de crisantemas, raíz de valeriano..., quemando estas sustancias en las primeras horas de la noche.

Se pondrán en las camas mosquiteros fuertes y que no estén agujerados, cuidando de arrojar los mosquitos que se metieran, cogidos con vasos untados de aceite, y sujetando los mosquiteros por la porción inferior entre los cojines para cerrarlos bien.

Se untará con grasas y sustancias olorosas ya dichas, las partes descubiertas del cuerpo.

Si á estas precauciones se añaden las de trasladar los primeros ataques de calentura á donde no haya mosquitos que los chupen, y tomar los sujetos sanos diariamente, cuando la enfermedad azota, un decigramo de sulfato de quinina ó un mili-

gramo de acido arsenoso, se puede tener la seguridad de que se reducirá considerablemente el número de atacados, y la higiene individual habrá opuesto lo que más racionalmente se puede oponer hoy á la propagación de esta enfermedad.

La circular termina recomendando á los alcaldes, médicos, curas y maestros de los lugares pantanosos, difundan estas enseñanzas entre sus paisanos, con lo cual contribuirán á velar eficazmente por la salud pública, que es la primera de las riquezas.

Zamoras.—Para la escuela de Villavelasco en León, ha sido nombrado maestro D. Marcos Antón según corresponde. Pero es el caso, según nos comunican, que el gobernador ha dicho que se desahará ese nombramiento para extenderlo á favor de la actual provisional. No pasamos á creerlo; pero llamamos la atención de las autoridades, porque algo se intenta en ese sentido y no debe prosperar.

Catorce vacantes

La Junta de patronato de la escuela de ingenieros industriales de Bilbao, ha dispuesto sacar á oposición ocho plazas de profesores numerarios y seis de auxiliares.

Las plazas de profesores numerarios, dotadas con el sueldo anual de 5.000 pesetas, son las siguientes:

Una de cálculo infinitesimal y mecánica general.

Otra de geometría descriptiva y estereometría.

Otra de física general y topografía.

Otra de química general.

Otra de mecánica aplicada y física industrial.

Otra de tecnología mecánica, economía política, legislación industrial y contabilidad.

Otra de resistencia de materiales, construcción general y arquitectura industrial.

Otra de química analítica y elementos de mineralogía.

Las de auxiliares serán para las mismas plazas y para las de tecnología química, construcción de máquinas, electrotecnia y metalurgia.

LA CUESTIÓN DE PAGOS

En Burgos.

«Desde Campillo de Aranda nos dicen: El ayuntamiento de esta villa, según nos tenía manifestado, ingresó el cuarto trimestre de 1900 y el primero del año actual el día 20 de marzo último, en Burgos, y que además, con el 10 por 100 de recargo le sobraba dinero. Pues bien, el sábado 11 del actual, fui á cobrar á la cabeza de partido (Aranda de Dnero), y... ¡qué desencanto! el habilitado me dijo que los maestros de Campillo no podíamos cobrar ni siquiera el cuarto trimestre porque sólo había una pequeña cantidad, y ésta es la que cobramos *¡cien pesetas!* para ocho meses que se nos adelantó. ¿No es esto una burla, señor director? ¿No es esto retener lo ajeno contra la voluntad de sus dueños? ¡Cómo juegan con nosotros! El secretario de esta localidad nos dice que depende del señor delegado de Hacienda, que allí lo tiene, esto ya es el colmo de la injusticia y de la legalidad.»

¡Urge que desaparezca ese desdichado decreto de García Aliz! Urge que el señor Conde de Romanones ponga coto á tantos desmanes y castigue con mano fuerte á quien tenga la culpa de que no llegu á nuestros holillos lo que es nuestro.

Yo puedo decir que hasta fin de junio último, cobraba casi mensualmente, y desde esa fecha hasta ahora he cobrado el tercer trimestre sólo en migajas como por vía casi de limosna.»

Fíjese el señor conde de Romanones. Eso pasa en Burgos, en la provincia que nada adeudaba á los maestros, donde como dice nuestro comunicante, *casi cobraba mensualmente...* Podrá la Hacienda decir que se paga mucho, que se paga más que antes. Dígelo si le place, pero conste que lo ocurrido en Campillo y en otros muchos pueblos es un abuso intolerable, merecedor de castigo inmediato.

¿Lo corregirá el señor Conde de Romanones? Si no lo hace, quedará puesto á la altura... de García Aliz.

En Toledo.

Del partido de Lillo, nos dicen que sí, que es cierto que se han entregado al habilitado las cantidades recaudadas, pero que importa mucho añadir, que hay pueblo de de á los maestros les ha correspondido *treinta y dos pesetas á cuenta de dos trimestres.* Esto es una verdadera burla. Y á los maestros del propio Lillo se les ha pagado un trimestre incompleto de los tres completos que tienen atrasados. ¡Créalo el señor Conde de Romanones, así no se puede seguir!

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Talavera de la Reina.—En reunión celebrada el dos de mayo los maestros del partido de Talavera de la Reina, con el objeto de formar asociación, acordaron designar la mesa de edad, resultando para estos cargos presidente D. Mamerto Fernández Martín, y secretario J. Adrada. Acto seguido expuso el señor presidente de edad la necesidad de nombrar la Junta directiva que ha de actuar y dirigir la asociación; se procedió á la votación resultando nombrada por unanimidad en esta forma: Presidente: D. Mamerto Fernández Martín, maestro decano de Talavera de la Reina; vicepresidente: D. Ildefonso Carrotero y García, maestro de Talavera de la Reina; vocales: D.^a Milagros de Castaños, D.^a Trinidad Domínguez de Boix, maestras ambas de la misma ciudad; D. Fernando Rogrio y D. Miguel Morono; y para el cargo de secretario D. Eduardo Talamantos y Llano.

El presidente dió las gracias á sus compañeros en nombre de toda la Junta directiva por la confianza que en ellos depositaban y en frases desentida cortesía, que fueron contestadas por los socios, se acordó que la mesa forme un proyecto de reglamento y que, una vez redactado, oite á todos los maestros del partido por medio de la prensa profesional que se avenga á ello, procurando publicar los anuncios con la antelación necesaria para que llegu á conocimiento de los maestros y contestar al cuestionario sobre pagos en la forma que ya hemos publicado en extracto.

ECOS DEL MAGISTERIO

¿Será justo tal hecho?

La Junta de Instrucción pública de Zamora publica en el periódico oficial la relación de aspirantes y propuestas para las escuelas anunciadas en febrero último. En la referida relación se ve que, uno de los aspirantes que figura con el núm. 13 lo propone la Junta de Zamora para la escuela incompleta mixta de Arceñillas que tiene 500 pesetas de sueldo.

El aspirante propuesto, acredita 550 pesetas, sueldo mayor al de la vacante. El que suscribe, aspirante á la misma escuela, acredita sueldo mayor que el propuesto y figura en la relación con el núm. 14.

¿Cuál es el preferido por la ley para dicha escuela de Arceñillas que tiene sueldo inferior al de los aspirantes? «El espíritu del legislador parece ser que, según las circunstancias de preferencia en el concurso único, dice debe ser preferido el que disfrute mayor sueldo.» Sucede lo contrario. El que en la relación de propuestas figura con el núm. 14 debe ser preferido al que figura después con el núm. 13 para la misma plaza. Esto resulta anómalo, y por lo tanto, los que acreditamos sueldo de 625 pesetas, no somos preferidos para la escuela incompleta mixta que tiene sueldo inferior. ¡Que obre la justicia!

El caso 2.^o del art. 27 del reglamento dice: «Tiempo de servicios en escuela dotada con mayor ó igual sueldo al de la vacante.» Pues bien; aquí se conoce que la disyuntiva ó pone en igual caso á los que tienen sueldo inferior, y así se nos posterga á los que acreditamos 625 pesetas.

En todo caso, 625 pesetas no es mayor sueldo que 550, así se hace ver.

Para ser propuesto el núm. 13, ¿por qué se le coloca después en la relación, si es el preferido?

Mejor sería colocar por orden de preferencia á los que tienen sueldo inferior á los de 625 pesetas.

Muchos somos perjudicados en esta manera de proceder, por tanto, los que os creáis perjudicados como yo, protestad en igual forma, y pedid se aclare la preferencia para el concurso único.

Figuramos en la relación de propuestas los de mayor sueldo antes que los de inferior; pero para obtener plaza figuran antes los de sueldo inferior. ¿No desciende el de 550 pesetas igual que el de 625? Claro está. Pero se conoce que el descender se hace por escalas, y son preferidos los que están más próximos á 500 pesetas.

¡Qué manera de interpretar el art. 27!

Quizá estaré equivocado en mi modo de pensar, y si es así estaremos muchos.

Compañeros que disfrutáis como yo 625 pesetas, sabed que, si queremos descender á 250, no será fácil, pues será preferido para una escuela de este sueldo el que acredite igual sueldo teniendo más años de servicios.

Para que esto se viera claro, pidamos al ministro aclare el repetido art. 27.

ANGEL ALONSO FERNÁNDEZ

Es lo esencial

Con gran satisfacción estamos viendo en la prensa profesional las contestaciones que los maestros dan al cuestionario publicado en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 24 de abril próximo pasado.

Notoria es la poca unión que entre los maestros ha existido y la diversidad de criterio para dilucidar un mismo asunto, motivos por los cuales no podemos menos de manifestar nuestro entusiasmo al verlos hoy contestar desde las capitales, partidos, asociaciones... con perfecta uniformidad á los diversos puntos que en aquél se proponen.

Al tratar del caso 8.º que era donde nosotros esperábamos mayor divergencia, contrasta la igualdad de pensamiento; reconoce el magisterio lo apurado que se encuentra el Erario, como también lo deficiente que es el sueldo que disfrutaban muchísimos de sus individuos, por lo que, razonables en todo lo posible, proponen en su inmensa mayoría que el sueldo mínimo sea de 750 pesetas anuales, que, con los descuentos actuales supone un jornal diario menor que el de otro cualquier bracero.

Lo acertado es que al señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes le han parecido escasísimos los sueldos de los maestros y en el loable deseo de aumentarlos ha pedido su opinión á los interesados, pues no duda que toda reforma, en favor de la confianza, sería ineficaz ante los sueldos vergonzosos que hoy disfrutaban, y para nosotros es hipotético que tiene muy en cuenta aquellas palabras que pronunciaron en el Congreso:

—Por 60 céntimos diarios, ¿qué se va á exigir al maestro?

FERRER BERNAL

Villacorta (Segovia)

Tiquis miquis

Hace de esto muchos años; cuando la Asociación valenciana del magisterio, la más importante que ha habido en España, aun se hallaba en su apogeo, pero que ya el sol de su esplendor comenzaba á declinar, se le ocurrió á un maestro novel emborronar unas cuartillas, encabezadas con el título de «La unión se impone», y mandarlas al periódico órgano de dicha Asociación, las cuales fueron insertas en el inmediato número, y ¡aquí fué Troya! ¿Quién era aquel osado que se metía á dar consejos sin tener autoridad para ello?

Después del mucho tiempo transcurrido desde entonces, ni en la provincia de Valencia se ha curado de ese mal, ni creo haya provincia, grande ó chica, donde no exista.

Con motivo de asociación hay ahora en Valencia entre los maestros un *mare magnum* que no se entienden.

Hay efervescencia de sociabilidad, pero con divisiones de por medio, y así no se va á ninguna parte.

Semejante á lo que pasa en la segunda provincia de España nos consta ocurre en alguna otra, y casi donde eso no ocurre los maestros están dormitando.

Afortunadamente existen algunas provincias cuyos maestros constituyen modelos de Asociaciones, formando unas pifias; así debiéramos estar todos los maestros, hechos unas apretadas pifias por provincias y que cada una de éstas viniese á ser un pifión de una pifia enorme, de la Asociación nacional.

Pero ¿cómo ha de ser verdad tanta belleza?

Hay maestros que ni siquiera se dan cuenta de que lo son; existen algunos, esto sí que es bochornoso, que ni aun leen los periódicos profesionales; pues sí, al menos por egoísmo, no leen los periódicos que les dan noticias de los pagos, ¿que leerán esos desdichados?

¡En balde no somos tratados de cualquier manera por los extraños á la clase!

De los que leen, muchos lo hacen á escape y con aires de eminencias. Si por casualidad tropiezan con un pensamiento que á ellos también se les haya ocurrido, dicen acto seguido: ¡Vaya unas cosas que se escriben, esto ya lo sabía yo! Y si al pie de algún escrito encuentran la firma de un amigo ó conocido, saltan inmediatamente: Pues ¿qué no será éste un sabio, ni siquiera sabe decir ocho cuando se presenta en una reunión! Como si para escribir fuera preciso ser un parlanchín ó un sacamuelas.

Todo esto aparte de que porque uno propone una idea, á otro le parece rebajarse con aceptarla, y si unos la aceptan, otros no consideran prudente seguir, porque opinan que esto es unirse en resta y lo conceptúan denigrante.

Es decir, que por todas estas cosas y otras muchas más los maestros estamos, no divididos, sino triturados, y pudiendo ser un núcleo poderoso, somos unos entes ridículos, objeto de burla á cada momento.

Vemos por experiencia diaria que los que se unen se hacen fuertes, y pudiendo unidos consiguen lo que piden.

¿Por qué no nos resolvemos de una vez, formando una organización fuerte, vigorosa, persistente, robusta, tenaz y constante?

Si en la desgracia no nos unimos con el propósito de remediarnos en lo posible, ¿cuándo nos habremos de entender para hacernos fuertes?

J. A. ORTEGA BURRO.

Concurso escolar y certamen especial para maestros de la ciudad de Figueras

Desgraciadamente, la historia de la enseñanza española registra en sus páginas poquísimos actos análogos ó parecidos al que nos ocupa, que recordarán con orgullo y satisfacción vivísimos el magisterio de la provincia de Gerona y los niños de las escuelas públicas del partido de Figueras.

El ayuntamiento y la comisión de festejos de esta ciudad, propusieron que sus ferias y fiestas de Santa Cruz, revistieran este año excepcional esplendor, y realmente lo han conseguido; pues cuantos elementos de importancia y vitalidad, en sus distintas manifestaciones, reúne la provincia de Gerona, han visitado, durante los siete días de ferias, la capital del alto Ampurdán, atraídos por los actos importantes que allí debían celebrarse, y por la esplendidez que prometían los festejos anunciados.

Además del Congreso de Agricultores y el Certamen Nacional de Tiro, ha despertado vivísimo interés la fiesta que sirve de epígrafe á estos renglones y, realmente, los resultados no sólo no han defraudado las esperanzas de sus organizadores, sino que los han superado considerablemente, hasta tal punto, que existe el propósito de que su repetición sea el número preferido en las sucesivas fiestas de Santa Cruz.

Constituyó el Jurado calificador el dignísimo señor inspector de primera enseñanza, D. Manuel Ibarz, en concepto de presidente; D. Luis María Jordí, catedrático del Instituto de segunda enseñanza, como secretario; siendo vocales los maestros públicos de la ciudad, D. Gregorio Carandell, don Delfín Losauo, D. Camilo Gnsalbez y D. Esteban Trayter.

El próximo pasado día 7, era el día señalado para la distribución de premios á los maestros y á los niños y niñas cuyas memorias y trabajos habían resultado premiados.

A las nueve de la mañana, las autoridades, la comisión de festejos y el jurado, precedidos de la banda del regimiento de Asia, salieron de las Casas consistoriales, para dirigirse al teatro, donde aguardaban los maestros, los niños y las niñas que habían sido premiados.

El señor secretario del Jurado pronunció un elocuente discurso encareciendo la transcendencia de aquel hermoso acto, que tan alto ponía el nombre de las autoridades de la ciudad, del señor inspector de la provincia y de los maestros, y seguidamente, se procedió á la apertura de los sobres que contenían los nombres de los maestros cuyos trabajos habían sido laureados, dando el siguiente resultado:

Primer premio: D. José Dalmáu Carles, maestro público de Gerona.

Segundo premio: D. Juan Bosch Ousí, maestro público de Tortellá.

Tercer premio: D. Pedro Días Muñoz, maestro público de Llagostera.

Menciones honoríficas: 1.º D. Pedro Santaló; maestro público de Vilopriu.

2.º D. Roque Lloréna, maestro público de Cadagüés.

3.º D. Juan Batlle París maestro público de Agullana.

4.º Doña Josefa Casala, maestra pública de Gerona.

5.º D. José Guich, maestro público de Ripoll.

Seguidamente, fueron quemados los sobres que contenían los nombres de diez maestros más, cuyos trabajos no habían sido juzgados merecedores de recompensa.

Inmediatamente, siguió el reparto de premios á los niños y niñas que habían tomado parte en el concurso enviando sus trabajos. A cada uno de ellos, se les dió un magnífico diploma, y á los premiados, además, valiosos efectos, como máquinas fotográficas, atlas, estuches de matemáticas, escribanías, etc., etc. A las niñas premiadas, además del diploma, se les entregó un vale que les daba derecho á recoger un vestido en determinados comercios de la ciudad.

Terminó tan lucido acto con un discurso del señor inspector de primera enseñanza, encareciendo la importancia de estas fiestas, que tanto dicen en pro de los pueblos que las realizan, que tanto benefician á la enseñanza, que tanto dignifican al maestro.

El Sr. Ibarz, en su elocuente discurso, hizo el encomio de la enseñanza integral, explicó el alcance y fines de la misma, extendióse en sabias consideraciones y alentó á todos para establecerla en cuanto permitan las múltiples dificultades que actualmente rodean al maestro.

Por la tarde, los niños de las escuelas del partido, y los concurrentes á las de la ciudad, acompañados por las autoridades y los maestros, se dirigieron al velódromo, donde fueron obsequiados con una espléndida merienda, amenizada por los acordes de una banda militar.

Terminaremos esta mal hilvana reseña felicitando á las autoridades de la ciudad de Figueras, al incansable y entusiasta catedrático D. Luis María Jordí, al jurado calificador y muy especialmente al señor inspector de primera enseñanza de la provincia, quien con un celo digno de todo aplauso, desde el primer momento, ofreció su concurso á las autoridades; alentó y dirigió á los maestros á fin de que no faltara el concurso de nadie, y, en una palabra, ha sido el alma de esta fiesta escolar, que recordarán mientras vivan maestros y discípulos.

X.

SECCIÓN OFICIAL

ÍNDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

18 mayo. — Reales órdenes referentes á personal del profesorado.

Otra prorrogando por tres meses el plazo señalado á las juntas provinciales de instrucción pública para la liquidación de las cajas de primera enseñanza.

Subsecretaría. — Relación de las obras inscritas en el Registro general de la propiedad intelectual durante el cuarto trimestre del año 1900.

19 mayo. — Real orden (reproducida) relativa á la provisión de varias plazas de profesoras numerarias de escuelas normales.

Real orden de 18 de mayo dando nuevo plazo para la liquidación de las cajas especiales de primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Vistas las comunicaciones elevadas á este ministerio por varias juntas provinciales de instrucción pública en solicitud de que se amplíe el plazo marcado por la real orden de 16 de febrero último para terminar los trabajos de liquidación de las cajas de primera enseñanza, y que espiró en 30 de abril próximo pasado:

Considerando las múltiples ocupaciones que sobre las referidas juntas pesan, y teniendo en cuenta lo justo de las causas que les han impedido ultimar las liquidaciones con la fecha marcada;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina regente del reino, ha tenido á bien conceder una prórroga de tres meses, á fin de que las juntas que en la fecha expresada no lo hubieran hecho, puedan terminar y remitir las liquidaciones exigidas por la real orden de 10 de agosto de 1900.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á usía setenta y cinco años.—Madrid 11 de mayo de 1901. - C. de Romanones.

Señor subsecretario de este ministerio. (Gaceta del 18 de mayo.)

Real orden de 11 de mayo disponiendo cesen en sus cargos las profesoras de escuelas normales que se indican.

Habiéndose cometido un error material en la publicación de la real orden de 11 del actual, inserta en la Gaceta del 18, se publica de nuevo debidamente rectificada.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Resuelto por real orden de esta fecha el expediente de oposiciones convocadas por real orden de 18 de mayo de 1899 para proveer varias plazas de profesoras numerarias de escuelas normales, sección de letras, con objeto de que las profesoras nombradas en virtud de dichas oposiciones puedan tomar posesión de las plazas para que han sido nombradas;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina regente del reino, se ha servido disponer:

1.º Que la profesora provisional de la escuela normal superior de maestras de Alicante doña Margarita Campo, pase á prestar sus servicios á la de igual clase de Tarragona, con el sueldo anual de 2.570 pesetas.

2.º Que doña Ludivina Níña López, profesora provisional de la escuela normal de maestras de Avila; doña María Luisa Arribas, de la de Guadalajara; doña María Ulbarri, que lo es de la de Guipúzcoa; doña Amalia Díez y Díez Canseco, de la de León; doña Teo lora Quelmadelos, de la de Pontevedra; doña Pilar Ohsorrén, de la de Murcia; doña Juana Lacaze, de la de Navarra, y doña Antonia Romero del Pino, de la de Zaragoza, cesen en sus cargos al presentarse las profesoras nombradas en virtud de las oposiciones que arriba se mencionan.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde á V. I. muchos años. —Madrid 11 de mayo de 1901.—C. de Romanones.

Señor subsecretario de este ministerio.

Lo que se hace público en la Gaceta de Madrid á los efectos del art. 91, párrafo tercero, apartado 2.º de la ley electoral de 26 de junio de 1890.

(Gaceta del 1.º de mayo.)

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

á escuelas superiores de niñas de la provincia de Cuenca, dotadas con 825 pesetas.

Los aspirantes admitidos á las oposiciones de las plazas de auxiliares, anejas á la normal de maestras de Cuenca, señores D. Mónica Arguense-

las y Villalbilla, D. Matías González Espejo, don Venancio Martín y Abad, D. Froilán Atilano Merín y Cañizares, D. Miguel Uribe y García y don Federico Ruiz Navarro, concurrirán el día 8 del próximo mes de junio, á las ocho de la mañana, al salón de actos públicos del instituto de segunda enseñanza de dicha capital para dar principio á los ejercicios; debiendo advertir que los que no concurren quedarán excluidos en la forma que prescribe el artículo 16 del reglamento.

Lo que, en conformidad con el art. 14 del mismo, se hace público para los efectos oportunos.

Cuenca 12 de mayo de 1901.—El presidente del tribunal, Ramón Torres.

(Gaceta del 19 de mayo.)

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

á la escuela elemental de niñas de Pradena, provincia de Segovia.

Las señoras opositoras doña Angela Fernández y doña Fé Herranz, se servirán presentarse en el local escuela normal de maestras de Segovia, y hora de las dos de la tarde del día 8 de junio próximo; advirtiéndole que durante el plazo de ocho días antes de esta fecha se hallarán en la secretaría de dicha escuela normal los programas á disposición de las repetidas opositoras.

Lo que de orden del tribunal se anuncia á los efectos legales.

Segovia 14 de mayo de 1901.—El presidente del tribunal, Juan del Cañazo y Miranla.

(Gaceta del 19 de mayo.)

Universidad literaria de Granada

Tribunal de oposiciones á escuelas de párvulos, dotadas con más de 825 pesetas de sueldo anual

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 del reglamento de 27 de julio último, se convoca á las opositoras admitidas para tomar parte en estas oposiciones, á fin de que concurren á esta universidad, á las once en punto del día 7 de junio próximo, para dar comienzo á los ejercicios, advirtiéndole que la que no comparezca en dicho día y hora que dará eliminada de la oposición.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Granada 18 de mayo de 1901.—El presidente del tribunal, Francisco Morote

Tribunal de oposiciones á las escuelas superiores y auxiliares de niños, dotadas con más de 825 pesetas de sueldo anual.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del reglamento de 27 de julio último, se convoca á los opositores admitidos para tomar parte en los ejercicios de estas oposiciones, á fin de que concurren á esta universidad, para dar comienzo á los mismos, á las once en punto del día 10 de junio próximo; advirtiéndole que el que no se presente en dicho día y hora será excluido de la oposición.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Granada 18 de mayo de 1901.—El presidente del tribunal, Doctor Hilario García Quintero.

Tribunal de oposiciones á escuelas elementales de niñas, dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 14 del reglamento de 27 de julio último, se convoca á las opositoras admitidas para tomar parte en los ejercicios de estas oposiciones, á fin de que concurren á esta universidad, para dar comienzo á los mismos, á las once en punto del día 12 de junio próximo, advirtiéndole que la que no se presente en dicho día y hora quedará excluida de la oposición.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Granada 18 de mayo de 1901.—El presidente del tribunal, Francisco Morote.

Tribunal de oposiciones á escuelas de párvulos, dotadas con 825 pesetas de sueldo anual.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 del reglamento de 27 de julio último, se convoca á las opositoras admitidas para tomar parte en estas oposiciones, á fin de que concurren á esta universidad, á las once en punto del día 15 de junio próximo; advirtiéndole que la que no se presente en dicho día y hora quedará eliminada de la oposición.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Granada 18 de mayo de 1901.—El presidente del tribunal, Francisco Morote.

(Gaceta del 21 de mayo.)

JUNTAS PROVINCIALES

Sevilla.—En la última sesión se tomaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterada del oficio de la Intervención de Hacienda de la provincia, transcribiendo otro de la Intervención general, en la que se elogia el celo é interés con que la Junta de Instrucción pública ha procedido en la liquidación de la Caja de primera enseñanza.

De que se ha ordenado la clausura de las escuelas de Lora del Río, á causa de haberse presentado la difteria en aquella población, previniendo al alcalde que se sirva comunicar cuándo se procede á abrir de nuevo las clases.

De haberse notificado á L. Manuel Morales, maestro de Algámitas, que correspondiendo á aquella escuela el nuevo sueldo de 825 pesetas, por aumento del censo, debe solicitar su traslado á otra plaza dentro del término legal, y de oficios de la Junta central de derechos pasivos del magisterio, acusando recibo de varios cheques de transferencia.

Disponer que el auxiliar de las escuelas municipales de la capital, D. Rafael Ariza, vuelva á prestar sus servicios á la escuela núm. 8.

Quedar enterada de que por el rectorado del distrito se ha concedido licencia para actuar en oposiciones á D. José Moreno Manjón, Juan A. Vallina y Rafael Robles Fernández, maestros de Fuentes de Andalucía, Santiponce y Castillejo del Campo; doña Carmen del Barrio, auxiliar de Dos Hermanas; D. Rafael Arell y doña Amparo Montesinos, auxiliares de Carmona; doña Rosario Naranjo, de Cazalla de la Sierra; doña Adela Narbona, de Ecija; doña Maravillas Antequera, de Lebrija; doña Francisca Rodríguez, maestra de Cazalla y don Francisco de P. Reina, acordándose cursar las órdenes oportunamente.

Hacer saber al alcalde de Puebla de Cazalla que los haberes correspondientes á los días que doña Rosario Torres Guerra sirvió una auxiliaria de aquella población como provisional, van íntegros al fondo de derechos pasivos, por no haber desempeñado su cargo con nombramiento de autoridad competente.

Pasar á informe del director de la Escuela Normal de maestros, la Memoria remitida desde París por el regente de la escuela graduada, Sr. Cuadra.

Publicar la clasificación de aspirantes á las plazas del concurso único, de conformidad con la ponencia de esta Excm. Junta.

Que quede sobre la mesa hasta la próxima sesión el informe de la ponencia relativo al interrogatorio de pagos.

NOMBRAMIENTOS

Oviedo

El rectorado acordó nombrar en propiedad para las escuelas que se expresan a los maestros siguientes:

D. José Calvo Urefia, para la auxiliar de la escuela superior de niños de Villaviciosa, con 150 pesetas; D. Aquilino Ortega Meliavilla, para la escuela incompleta de niños de Río Alier, en Alier, con 250 ídem; D. Luis San Martín, para la de San Roque, en Langreo, con 350 ídem; D. Marcos Alonso Díaz, para la de Fresnoa, en Langreo, con ídem; D. Pío D. García, para la de Tolinas, en Grado, con ídem; D. José López García, para la de Treller, en Coaña, con 250 ídem.

León

Doña María Asunción García, para la escuela de Freimellno, con 125 pesetas; D. Pedro Martínez Blanco, para la de Santa Marina del Rey, 312 50 ídem; doña Leocadia Oblanca Balbuena, para la de Ardoveino, con 350 ídem; doña Consuelo Santín Barredo, para la de San Feliz de Seo, con 125 ídem; doña Aurelia Villanueva Prieto, para la de Robledo de la Valdovinos, con ídem; D. Fermín Rodríguez García, para la de San Pedro de las Dneñas, con 400 ídem; doña María Visitación Fernández, para la de Puente Domingo Flórez, con 275 ídem; D. Baldomero del Blanco Balbuena, para la de Los Espijos, con 125 ídem; doña Felisa Mata García, para la de Toldanos, con ídem; don Aquilino Gallego Pérez, para la de Santibáñez de la Isla, con 150 ídem; D. José Olivera Mallo, para la de Covadonga, en Cangas de Ons, con 300 ídem; D. Domingo Anita Becares, para la de la Plaza, en Teverga, con 312 50 ídem; D. Cecilio Díez de Caso, para la de Carcarosa, en Mieres, con 275 ídem; D. Nemesio Álvarez Porras, para la de Vifres, en Somiedo, con 250 ídem; D. José Gutiérrez Bardón, para la de Aramil, en Siero, con ídem; D. Eladio Fernández Castro, para la de Sangreña, en Pravia, con ídem; D. Bernardo Gutiérrez López, para la de Perlín, en Oviedo, con ídem; D. Juan Pérez Casibano, para la de Cabezón, en Lena, con ídem; D. Argimiro Martín Sánchez, para la de Ableña, en Mieres, con ídem; D. Juan Franco Revilla, para la de Candaosa-Añides, en Castropol, con ídem; D. Vicente Miguel Moreno, para la de Ventosa, en Candamo, con ídem; D. Eugenio García Fernández, para la de La Mareá, en Pilofia, con ídem; D. Marcial Miguel Fernández, para la de Cuero, en Candamo, con ídem.

Este rectorado acordó nombrar en propiedad para las escuelas de niños que se expresan, dotadas con 25 pesetas, a los maestros siguientes:

D. Formero Martínez, para la incompleta de Albuerno, en Cudillero; D. Bernardo Folgueras Pedregal, para la de Traspaña, en Proaza; D. Rogelio Pedrosa Luengo, para la de Castañedo, en Grado; D. Florentino Pedro Vicente, para la de Tameza, en Yernes; D. Emeterio Gago Fernández, para la de Labra, en Cangas de Ons; D. Evaristo Bardón Gutiérrez, para la de Gutiérrez, en Tineo; D. Hermenegildo Puente, para la de Tios, en Lena; D. Antonio Otero Ramón, para la de Taladrid Sisterna, en Iblas; D. Bautista Silva Díaz, para la de Gniar, en Vega de Radeo; D. Ramón Rodríguez Reguera, para la de San Julián de Navares, en Parres; D. Manuel González Oastañón, para la de San Pedro de Nora, en este concejo de Oviedo; D. Germán Fernández Franco, para la de Coyanca, en Carreño; D. Ignacio Derrández Barrio, para la de Zardón, en Cangas de Ons; D. Isidro Fernández San Martín, para la de Nembro, en Gozón; D. Florentino Álvarez González, para la de San Cristóbal Monasterio; D. Santos Álvarez González, para la de Arganza, en Tineo; D. Gabriel López Gutiérrez, para la de Villamarín de Salcedo, en Grado; D. Juan José Anfu Duerto, para la de Alevia, en Peñamellera; D. Ramón Zapatero Toca, para la de Narciandi, en Cangas de Ons; D. Manuel Muelas Tudro, para la de Ponticella, en Villayón; don José Morales Polo, para la de Fresno-Fondodevilla, Iblas; D. Isidoro Pérez Rivera, para la de Cellas, en Siero.

Palencia

Han sido nombrados por el Ilustrísimo señor rector de este distrito universitario, D. Crescencio Martínez Antón, para la escuela mixta de Villavega de Nieves; doña Filomena Martín Soría, para la de San Roman de la Cuba; doña Felicitana Álvarez Barbillo, para la de Barrena de Campor; doña Gumersinda González Antón, para la de Polvorosa; doña María Rodríguez Hernández, para la de Villarmienso; doña Buenaventura Marcilla,

para la de niños de Castil de Vela; D. Teodoro Martín Zamora, para la mixta de Oteros de Boedo; doña Felicitana Salvador Villameriel, para la de Villemar; doña Martina Galán Pérez, para la de Salcedillo; doña Lilia Canseco Carniego, para la de Cozuelos; D. Félix Díez Conde, para la de Belmonte; D. Natalio Herrero de la Fuente, para la de Matabanlega; doña María Carmen Martínez Rodríguez, para la de Valles; doña Fofia Edroso Barga, para Quintanas de Hormiguera; doña Encarnación Pérez Díez, para Membrillar; doña Encarnación Montero González, para la de niñas de Castil de Vela; D. Patricio Rodríguez Navarro, para la de Perales; doña Laureana Páramo de la Riva, para la de Valle de Santullán; doña Francisca Pollos Pérez, para la de Villambrán; D. Luis San Martín Requies, para la de Cantoral y Cubillo; doña Beatriz Hoyos González, para la de Polentinos; doña Venancia Donato San Pelayo, para la de niñas de Hornillos de Cerrato; D. Casimiro Redondo Cuesta, para la mixta de Cardaño de Abajo; doña María Concepción Sanz Pastor, para la de Villorquite de Herrera, y D. Ignacio Hermoso Alonso, para la de niños de Villalobón; cuyos nombramientos y títulos administrativos se encuentran en la secretaría de esta junta, donde los interesados pueden recogerlos en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha siguiente a la en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial*. (B. O. del 9 de mayo)

Salamanca

Ha sido nombrada maestra de la escuela de Castillejos de Azaba (Salamanca) con 500 pesetas anuales, doña Nieves Sánchez Acosta; de Juanico el Bueno (Zamora), con 250, D. Andrés Avelino Llamas; de Villaralvo, D. Ildefonso González Martín; de Cebelón, D. Agustín Juan Seisdedos; de Rodea, D. José González Fuentes; de Nitero, don José Escudero Lobo; de Entrala, D. José Cristóbal Bartolomé; de Peque, D. Nicolás Román Bazal; de Cabanas de Sayago, D. José Crepo y Sotriño; de Muelas del Pan, D. Alejandro Lorenzo y Mariaco; de la Cebría de Castro, D. Pascual Santos Madrigal; de Peleas de Arriba, D. Francisco Pardal Heras; de Mollesuelas de la Caballada, D. Nicolás Martín Giraldo; de Coquesal, D. Domingo Villamor y Calle; de Barcialos de Viduales, D. Ramón Fernández Álvarez; de Quintana, D. Castor Camero y Calón; de Lemianso, D. José Eienar y Ortega.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Han fallecido:

A la avanzada edad de 82 años, la distinguida maestra de Flix (Tarragona), doña Antonia López Girón.

La virtuosa maestra de Chesto (Valencia), doña María Jorge Rausell.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por las almas de las finadas.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid

Ha cobrado en la delegación de hacienda de la provincia de Guadalajara el habilitado de los maestros del partido de Brihuega la cantidad de 17.938 10 pesetas.

—Varios maestros de la provincia de Cuenca han obtenido nuevos títulos administrativos por el aumento de sueldo que les corresponde con arreglo al censo oficial de la población.

—Los habilitados de San Clemente y Tarancón, han realizado ya el pago de los maestros de ambos partidos.

—Por resultados de concurso de 1877, el rectorado ha nombrado maestra en propiedad de la escuela de niñas de Intesta (Cuenca), a doña Esperanza Centoya y Ortiz.

—D. Benito González, maestro de la escuela de Madrona (Segovia), ha cesado en tal cargo por pasar a desempeñar un destino en la delegación de hacienda de esta corte.

—Ha sido nombrada maestra auxiliar interina de la escuela de párvulos de la Casa de la Tierra de Segovia, doña Asunción Quinzanos Navarra.

—Ha fallecido en Navas de Oro (Segovia), la maestra propietaria doña Eugenia López Martín

Murcia.—La Junta provincial de Instrucción pública ha propuesto, en virtud de concurso, para la escuela de niños de Los Martínez, dotada con 150 pesetas anuales, a doña Dolores Piquer Solves.

Para la de la Para y Coy (Lorca), dotadas con 625 pesetas, no se hace propuesta alguna por no reunir las condiciones legales para su desempeño las catorce restantes maestras que habían concurrido al concurso.

En virtud también de concurso, han sido propuestos para las escuelas de niños del Campillo y Campo de los López (Lorca), dotadas respectivamente con 625 y 450 pesetas, D. Joaquín Yepes Valero y D. José Balboa Ortiz.

Los otros cinco maestros concursantes no se hallan dentro de las condiciones legales.

Cuenca—Aprobada el acta de la anterior, se dió posesión al Sr. Merchante en el cargo de vocal como padre de familia.

Enterada de que la Junta Central de derechos pasivos ha transferido 1.147 25 pesetas para pago de haberes a doña Ignacia Palomino, Josefa Meneses y herederos de D. Luis Costalago.

De haber sido clasificada con el haber de 760 pesetas, doña Saturnina Medrano, jubilada de Seelices.

De una orden de la Superioridad disponiendo que la comisión codificadora de Instrucción pública se entienda directamente con los centros dependientes del ministerio.

De las reales órdenes autorizando a los ayuntamientos de Butea y la Parra para suprimir las escuelas elementales que sostienen y crear incompletas mixtas.

De que por permuta ha sido nombrado maestro de niños de Huete D. Antonio Cabanillas Villanueva.

De que ha sido admitida por el rectorado la renuncia que presentó la maestra de Collados, doña María Ambite.

De que el mismo centro ha concedido a doña Luisa Miegimen, maestra de párvulos de Motilla del Palancar, treinta días de prórroga a la licencia que disfrutaba por enfermedad.

Reclamar de la diputación nuevamente personas para cumplir los trabajos que pesan sobre la Junta, en especial la liquidación de la caja, y decir a la Superioridad, que si no se aumenta el número de empleados no es posible cumplir a tiempo los servicios y mucho menos el de la liquidación.

Informar favorablemente y elevar al rectorado el expediente de los maestros de Cuenca solicitando aumento de sueldo.

Que se entregue directamente por el habilitado al maestro de El Provencio, la consignación de alquileres de casa, y que éste la busque y contrate a su gusto, caso de que no sea a su satisfacción la que le ha dado el ayuntamiento.

Que pase a informe del inspector el expediente que se sigue al maestro de Montalvo, una vez que ya ha contestado los cargos que resultan.

Instruir expediente por abandono del cargo a la maestra de Arcos de la Cañera, doña Julia Esteban Heras.

Elevar al rectorado, con informes favorables, los expedientes de los maestros de Algarra, Cañaveruelas y Laguna del Marquesado, solicitando nuevos títulos administrativos por aumento de sueldo.

Aprobar los presupuestos de material de escuelas para el año corriente, que presenta informados el inspector.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscriptiones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.

Distrito de Oviedo

Se ha remitido á Informe del inspector de primera enseñanza de León una instancia de doña Juliana Pérez Rueda, maestra provisional de la escuela mixta de Santa Colomba de la Vega, en solicitud de que se la nombre en propiedad para dicha escuela.

—Doña Juana Durán Alvarez ha obtenido un mes de prórroga para tomar posesión de la escuela elemental de niñas de Villayón, en esta provincia.

—Por virtud de concurso ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela elemental de niños de Trobajo del Camino, en León, con la dotación anual de 625 pesetas, D. Silverio Velumbrales Reboiro.

Por el rectorado de este distrito universitario fueron nombrados maestros interinos de las escuelas incompletas de San Cristóbal Monasterio, en Cangas de Tineo, y Lieres, en Siero, con el sueldo de 250 pesetas anuales. D. Sebastián Sánchez y doña Isabel Estrada, respectivamente.

Distrito de Sevilla

Probablemente habrán cobrado los habilitados de los maestros de los partidos de Fregenal, Castuera, La Serena, Jerez y Alburquerque (Badajoz), y se asegura que en breve cobrarán los demás partidos.

Distrito de Valencia

Se ha remitido á informe de la junta provincial de instrucción pública de Alhacete, la instancia del maestro D. Juan Capel Heilin, que recurre contra la propuesta de dicha junta para proveer las escuelas por concurso único correspondiente al mes de febrero último.

—Al director de la *Gaceta de Madrid*, se le ha preguntado si ha recibido ó no las relaciones remitidas el 20 de abril próximo pasado de los tribunales de oposiciones á escuelas y listas de opositores, en vista de la tardanza en publicarlas.

Distrito de Valladolid

De Cabuérniga (Bantander) nos dicen que reunidos el día 12, 15 maestros con la representación de algunos más del partido, aprobaron por unanimidad y con aplauso las contestaciones dadas al Cuestionario de pago por D. Isaac de la Puente.

Hemos recibido copia de esas respuestas que dan soluciones detalladas; pero por ser extensas no podemos publicarlas.

Distrito de Oviedo

Para celebrar la inauguración de la Catedral en León, se proyecta conceder premios á los niños más aventajados de las escuelas públicas.

Distrito de Zaragoza

Por expresa renuncia ó por no haberse presentado á tomar posesión los interesados dentro del plazo correspondiente, la Junta de Instrucción pública de Huesca ha formulado nuevas propuestas para la provisión en propiedad de las escuelas mixtas de Lasbellostas, Fel, Somanés y Calabanz. Los candidatos que figuran para estas plazas son: doña Teresa Otano, D. Alejandro Rodríguez, doña María Dolores Aulin y doña María Gaviu, respectivamente.

CRONICA GENERAL

Sábado 18 de Mayo.—Sabese ya detalladamente el objeto en el Consejo de Ministros celebrado en la noche del viernes. Trató exclusivamente de los sucesos ocurridos para constituir la diputación de Valladolid. El Sr. Moret dió lectura á un informe del Consejo de Estado, en que propone la suspensión de doce diputados provinciales gaudescistas y la sustitución por otros interinos.

La Unión Nacional, los socialistas y los republicanos, han celebrado reuniones públicas de propaganda electoral.—Han cesado las huelgas de El Ferrol.—Por iniciativa del alcalde de Madrid se ha dado un banquete popular á los alumnos de las academias militares.—En Igualada ha ocurrido una colisión entre obreros asociados y no asociados, resultando varios heridos y un muerto.

Extranjero.—Anuncian que el general Waldersee, jefe de las tropas europeas en China, abandonará el cargo por disgustos con el Japón y los Estados Unidos.—El sindicato de patronos de Nueva York ha despedido á 20.000 albañiles á consecuencia de algunas dificultades surgidas entre ellos y otros.—Han ocurrido nuevos casos de peste en el Cabo.—Telegrafían de Londres que se han presentado á los yanquis en Manilajan jefe, 21 oficiales y 821 soldados filipinos.

Domingo 19.—Día de elecciones; fiesta del sufragio universal. En Madrid se enteran de ello los candidatos, sus agentes y sus interventores. No parece día de elecciones. Votan los empleados, los comprometidos y muchos muertos. En el censo figuran Castelar, Cánovas, Balaguer... En un colegio ha sido detenido el general Martínez Campos, ya difunto, que con toda frescura intentaba emitir su voto. No ha ido á votar ni el 20 por 100 de los electores. Resultan triunfantes por Madrid los seis ministeriales Sres. Ruiz Jiménez, Vazquez, Pulido, Saiz, Urtiaga y Munilla; el candidato de la Unión Nacional, Sr. Ulot, y el alvellista Muñoz y Rivero.—En general la desanimación ha sido grande en todas partes. Hay, sin embargo, algunos distritos donde se ha llegado á violencias lamentables.—En Villafranca de los Barrios ha ocurrido un tumulto á causa de los atropellos cometidos por el delegado del gobernador. Hay varios heridos.—En Bilbao los socialistas recorrieron los colegios armados de garrotos; los agentes contrarios repartían dinero; surgieron varios choques; dos socialistas han resultado muertos, otro con un brazo fracturado, algunos heridos. Gracias á la Guardia civil y á las muchas precauciones adoptadas, no han ocurrido sucesos más graves aún.—Pablo Iglesias resulta derrotado.—En Vitoria (Castellón), un elector ha quedado gravemente herido.—En Salamanca han ocurrido reyertas, hay varios heridos; una urna ha sido hecha pedruzcos y se han pagado los votos á 25 pesetas.—En Morón han andado á tiros, resultando herido de uno de ellos el candidato republicano Sr. Montestrucque.—En Valladolid han sido encarcelados varios gaudescistas significados; la Guardia civil ha ocupado militarmente los colegios y se han cometido multitud de coacciones.—En Puebla Sancho Pérez (Badajoz), según telegrama oficial, formáronse grandes grupos en la plaza del pueblo dando voces y proclamando que no votaban ni dejaban votar á nadie sino mediante dinero. La Guardia civil tuvo que intervenir, fue recibida á pedradas, y un guardia quedó herido.—En Guadix una turba de gente, con saúles y armas de fuego, detuvo á un candidato y á sus interventores, encarcelándolos.—En Santiago Zorache (Murcia) ha sido herido de un tiro un elector que trató de evitar una reyerta entre otros dos.—En San Sebastián, los socialistas han apaleado á los agentes del candidato contrario, hiriendo á varios.—En Chiclana (Cádiz) han sido rotas las urnas, arrojados del local varios interventores y robadas las actas.—En Barcelona dos electores, momentos antes de comenzar el escrutinio, cogieron la urna y huyeron con ella; en Gracia, los interventores diéronse de garrotazos; en Poblet hubo una colisión, resultando un hombre muerto, y en otro colegio anduvieron á tiros.—Salmerón ha sido derrotado en Madrid, Barcelona, Igualada y Torrente; los candidatos socialistas lo han sido en todos los distritos.—*El Imparcial*, periódico afecto al Gobierno, juzga la elección diciendo que, «donde quiera que se han encontrado obstáculos al triunfo del plan del Gobierno, se han empleado procedimientos que recuerdan los de las más arbitrarias elecciones». Tal es el resultado de aque las famosas circulares sobre la sinceridad electoral.

El general Anzón ha sido relevado del mando que ejercía en Andalucía.—En la Academia de Ciencias Exactas ha sido recibido D. Leonardo Torres, leyendo un discurso sobre las «maquinas de calcular». Le ha contestado D. Francisco de Paula Arrillaga.—La Academia de Ciencias Morales y Políticas anuncia un concurso de premios.—Se ha inaugurado la Exposición Madrileña de pequeñas industrias en los Jardines del Retiro.

Extranjero.—Debido á la crisis industrial que reina en Inglaterra, se ha reducido el salario de los obreros.—Anunciase que los anarquistas celebrarán varios mitines en Londres para protestar de los sucesos de Barcelona. Trátase de establecer una línea de vapores de primera clase entre New-York y Marsella.

Lunes, 20.—Las cuestiones electorales siguen á la orden del día. Las censuras contra el gobierno acrecen á medida que se van conociendo detalles de la lucha y de los abusos cometidos.—A los disturbios referidos hay que añadir otros muchos. En Jerez de los Caballeros, después de la elección, hubo un serio alboroto; varias casetas de consumo fueron quemadas, la guardia civil tuvo que refugiarse en el ayuntamiento, hizo fuego y resultó un muerto.

En Carmona, al saber la derrota del candidato de la Unión Nacional, sus partidarios se amotinaron, la guardia civil fué acometida á pedradas y garrotazos, fué menester dar varias cargas y que-

daron varios heridos.—En Loeches (Madrid), á las siete y media de la noche, y después de un día de gran agitación, hubo varias colisiones y fue muerto el cinco puñalado un vecino, otro que fué gravísimamente herido y varios contusos.

En Barcelona reina grande excitación. El señor Sol y Ortega, al ver su derrota, ha publicado un manifiesto anunciando que se retira de la vida política. Los catalanistas anuncian desórdenes para el día del escrutinio.—En Vitoria ha fallecido repentinamente el Sr. Abreu, diputado electo por La Guardia.—Ha sido nombrado embajador en Méjico el marqués de Prat.—El ministro de Instrucción pública ha visitado la facultad de derecho para ver cómo se celebran los exámenes.

Extranjero: Los boers han atacado á los ingleses, demostrando gran actividad.—Ha sido detenido en Austria un anarquista, á quien se atribuyen intenciones sinistras.—Ha comenzado en New York una huelga general de maquinistas y conductores. Los huelguistas llegan á 51.000.—La convención cuba se ha acordado no aceptar el protectorado de los Estados Unidos.

Martes, 21.—En Bilbao, á pesar de la prohibición del gobernador, se ha verificado una manifestación socialista con motivo del entierro de los muertos en las elecciones.—Ha fallecido D. Luis Cortés y Susña, ex-director del *Diario de Sesiones* del Senado y distinguido literato. Está llamando la atención la exposición de pequeñas industrias, organizada por el Fomento de las Artes.—Mañana se celebrará Consejo de ministros.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignán las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Laguardia, V. M. Recibida carta, se publicará su trabajo.

Gerona, J. D. Idem id.

Villanueva, J. P. Se servirá del autor que lo desea, en materia de libros, si no lo tenemos lo buscaremos donde se halle.

Portilla, N. S. Acostúmbrese á escribir corto y substancioso, muchos trabajos buenos no pueden publicarse por lo largos.

El Poyo, A. S. Conformes.

Portela, P. R. Recibida libranza, se remitirá en cargo.

Aguirón, M. B. Enhorabuena.

Granada, A. M. Estamos disponiendo el envío, gracias.

Sanchidrián, M. M. Ostará 1,50 pesetas cada inserción, esperamos como promete.

Marchena, M. J. Le fué despachado.

Ferreruela, F. A. En 29 de abril se le anotó el pago y remitió recibo.

Toledo, B. G. Aún no se han publicado en el *Boletín* de esta provincia.

Sabadell, V. H. Muchas prosperidades.

Osuenda, F. T. Se le escribe.

Villarroya, S. G. Celabro mucho que hayan llegado sin novedad, mande.

Frasas, G. S. Procuraremos complacerle.

Cabretón, R. G. Que le despachado.

Moró Alza nora, M. E. Envía los libros.

Murcia, F. R. G. Reciba nuestro sentido pésame, conformes con su proposición.

Ouena, M. G. El opúsculo «Escuelas graduadas» cuesta 75 céntimos, se le remite.

Gallateo, D. P. R. Se le escribe.

Los Arcos, R. O. Enviados libros.

Huitor, F. O. Esas facturas son propias de ciertos peatones. Lo sentimos.

Aldanueva, J. O. Enviado Reglamento y programas, opinamos que puede concursar con ese sueldo.

Monasterio de Rodilla, J. B. Se le escribe, no han sido firmados.

Fuendejalón, R. E. Enviada Ortografía.

Priafío, M. G. Haremos lo posible.

Artesa de Segre, M. S. Mil gracias por sus levantadas frases, que infunden ánimo y entusiasmo para la lucha.

Cordovín, A. del O. Continúan los mismos reglamentos, debe ser con autorización de la junta provincial, el otro asunto no ofrece esperanzas de éxito.

Málaga, N. B. Se le computan 2.250 pesetas, tiene que ser en concurso general.

La Guardia, A. S. Se le escribe.

Vilehas, E. M. Quedó presentada.

Marchena, M. J. Abonada subscripción y remitido sellos con iniciales.

San Juan del Monte. J. C. Le fueron enviados los libros pedidos.
 Arechavaleta. F. A. Deben entregarse en esta administración, enviada la carta a su destino.
 Isaba. F. M. Anotado pago. Elija otra cosa. Si manda 18 pesetas, se le podrá remitir el regalo que desea.
 Javier del Olisapo. L. B. Anotada suscripción. Díganos a que propuesta se refiere.
 Polán. F. P. Remitidos números.
 Gualter. J. G. Conformes. No es culpa nuestra.
 Mahón. E. M. Anotado pago.
 La Folguera. O. A. Corregida faja.
 El Campillo. H. P. B. Idem.
 Bernedo. A. A. Anotado pago.
 Jorairázar. S. M. Conformes.
 Madridanos. A. F. Anotada suscripción.
 Oñameres. E. G. Anotado pago.
 La Palma del Condado. R. P. Idem.
 Villar de Santos. F. S. Idem.
 Ocón. F. L. Anotado pago.
 Murcia. F. M. Corregida faja.
 Lanzarote. M. M. Remitido número.
 Gor. F. R. La suscripción cuesta ahora al año 12 pesetas; hecha corrección.
 Badajoz. M. P. Muchas gracias; no tenemos todos los números.
 Badajoz. A. M. Anotada suscripción.
 Villagarcía. S. F. Mil gracias.
 Hinojos. J. M. R. Anotado pago.

Villamanrique. M. O. Idem.
 Tarifa. D. O. Aunque los libros dicen otra cosa queda us'ed complacida.
 Alcover. C. S. Anotado pago.
 Talavera la Real. E. J. Recibida su carta.
 Villar de Plasencia. F. H. Anotada residencia.
 Barcelona. J. R. Se le escribe.
 Talaván. R. L. Anotado pago.
 Aranda de Duero. J. T. Idem.
 Almodóvar del Pinar. L. F. B. Anotada suscripción.
 Rello. O. O. Remitido número.
 Vitigudino. B. V. Anotado pago.
 Durango. F. de E. Recibido aviso.
 Morrio. J. J. de H. Anotado pago.
 Tardajos. E. G. Idem; remitido número.
 Astorga. O. M. Anotado pago.
 Capella. L. P. Conformes.
 Buenache de Alarcón. J. O. Hasta fin de mes nada más.
 Pitarque. L. G. Anotada residencia.
 Aranda de Duero. A. R. Anotado pago.
 Argüeso. E. P. Anotada suscripción. Sí, tiene derecho.
 Asarta. G. M. Conformes.
 Villanueva de Zamajón. N. M. Anotado pago.
 Barbolla. S. M. Se le escribe.
 Logroño. H. de A. Idem.
 Condemios Arriba. M. G. Anotado pago.
 Luna. J. A. Idem.

Corral de Calatrava. V. S. Recibida su carta.
 Obilches de Vélez Málaga. 'A. M.' Remitido número.
 Freila. J. S. Presentado.
 Periascosa. E. M. E. Idem.
 Cangas de Tinen. O. M. Idem.
 Algnaire. E. V. Idem.
 La Roca. D. F. Idem.
 Valle de Misa. J. G. Gracias por los datos.
 Villar de los Navarros. V. A. Presentado.
 Tremp. I. O. Se inserta su opinión.
 Falleda. A. O. Recibido y se entrega.
 Tarrés. J. X. Idem id.
 Villalpardo. H. L. Idem id.
 Pinerda. L. A. V. Idem id.; se le concederán todos los derechos que expone.
 Alcudia. F. A. Recibido y presentado.
 Valdemorillo. G. L. Idem id.
 Puebla de D. Fadrique. I. M. Idem id.
 Piedrahita. S. A. Se hizo constar su aspiración justa. En el informe definitivo de la prensa se suprime la escala.
 Utrera. J. T. R. Presentado.
 Negreira. N. L. Idem.
 Abia. J. P. P. Idem; gracias por su adhesión.
 Quintana Valdivielso. T. T. Presentado.
 Puebla de Don Fadrique. E. A. Idem.
 Campillos. T. G. Presentada; vea la información.
 Casas de Benítez. F. R. Gracias por sus amables frases.

PROPUESTAS

Universidad literaria de Barcelona

PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de propuestas formadas por este rectorado para proveer las escuelas elementales de niños y niñas, anunciadas por concurso de traslado en la *Gaceta de Madrid* de 21 de octubre de 1900.

Maestros aspirantes á escuelas elementales de niños

DOTADAS CON EL SUELDO ANUAL DE 1.100 PESETAS

- | | |
|--|--------------------|
| 1 D. Guillermo Coll y Rivas, Campos..... | 2, 3, 5-31, 4, 18. |
| 2 José Gomis y Oromí, Artá..... | 3, 4, 20-9, 2, 6. |

Muestras aspirantes á escuelas elementales de niños

DOTADA CON EL SUELDO ANUAL DE 825 PESETAS

- | | |
|---|-----------------------|
| 1 D. Salvador Horta y Bach, Hostalrich..... | 19, 7, 9-2, 3, 9. |
| 2 José Gomis y Oromí, | 3, 4, 20-9, 2, 6. |
| 3 Claudio Navarra y Solanas | 25, 9, 20-25, 9, 20. |
| 4 Mateo Barceló y Vila, Oltana. | 22, 6, 14-22, 6, 14. |
| 5 Alberto Mercader y Lasplansas..... | 21, 21-21, 21. |
| 6 José Anhel y Torruella..... | 18, 1, 10-10, 10, 20. |
| 7 Pedro Vendrell y Maluquer..... | 18, 1, 12-18, 1, 18. |
| 8 Salvador Meya y Puig..... | 18, 1, 12-18, 1, 18. |
| 9 Jorge Burgués y Claverol..... | 13, 2, 20-17, 11, 29. |
| 10 Federico Saura y Maciá..... | 12, 4, 5, 19, 11, 27. |
| 11 Manuel Roca y Subías, Torroja..... | 12, 6, 3-12, 6, 8. |
| 12 Juan Morell y Pardas..... | 15, 1, 24-15, 7, 24. |
| 13 Jaime Torrens y Bordoy..... | 8, 10, 12-8, 10, 12. |
| 14 Juan Parada y Jaumet. | 7, 9, 10-7, 9, 10. |
| 15 Dimas Fernández y García. | 20, 24-20, 24. |
| 16 Gaspar Guarch y Estrada..... | 5, 0, 6-5, 10, 0. |
| 17 Guillermo Vigo y Garreta..... | 5, 9, 20-5, 10, 20. |
| 18 Isidro Arenas y Ferrer..... | 4, 9, 10-4, 10, 20. |
| 19 Pedro Puig y Pujol..... | 21, 14-21, 14. |
| 20 Pedro Pons y Marrull. | 18, 8, 7-18, 8, 7. |
| 21 Mariano Boix..... | 1, 12-4, 9, 29. |
| 22 Antonio Giol y Figueras..... | 8, 8, 28-12, 10, 6. |

Maestras aspirantes á escuelas elementales de niñas

DOTADAS CON EL SUELDO ANUAL DE 825 PESETAS

- | | |
|---|--------------------|
| 1 D.ª Soledad Santigosa y Morena, Santa María de Córdoba..... | 11, 4, 3-9, 4, 3. |
| 2 Eulalia Sala y Bonastre, Santa María de Oló..... | 7, 4, 3-7, 4, 3. |
| 3 Mercedes Padrós y Busquets, Cornudá..... | 5, 5, 20-5, 5, 29. |
| 4 Antonia Dorotea González y Taujís..... | 8, 2, 3-7, 6, 27. |

Aspirantes excluidos

Maestros.—D. Marcelino Comas y Ferrusola, no ha desempeñado por más de dos años escuelas dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas.
 D. Jaime Roca y Gironella, por haberse recibido su instancia el día 26 de Noviembre último y estar legalizada la hoja de servicios que acompaña con fecha 23 del mismo mes, esto es, con posterioridad á la terminación del plazo de convocatoria.
Maestras.—Doña Nicolasa Moral y Oñado, por haberse recibido su instancia el día 24 de noviembre último, ó sea después de terminar el plazo para

su admisión, y no justificar la entrega durante el tiempo hábil, en una administración de Correos, del pliego que contenía los documentos.

Doña Camila Canut y Llusá, no ha desempeñado escuela dotada con el sueldo de 1.375 pesetas por más de dos años, y no puede, por lo tanto, ser propuesta para la escuela de Balaguer, única á que la interesada aspira entre las anunciadas.

Doña Vicenta Alorda y Mulet, no tiene derecho á la escuela de Balaguer, dotada con 1.100 pesetas anuales, por no haber disfrutado este sueldo, ni á las de Campos y Artá, que son elementales de niñas.

Las precedentes propuestas se publican de conformidad con lo dispuesto en el art. 47 del vigente reglamento orgánico de 6 de julio de 1900, á fin de que en el término de los diez días siguientes al de su inserción en la *Gaceta de Madrid*, manifiesten los maestros y maestras interesados si aceptan ó no las escuelas para que han sido designados, transcurrido el cual, empezará á contarse el plazo de veinte días que concede el art. 35, para que los concursantes que se crean lesionados en sus derechos, presenten á este rectorado las reclamaciones que tengan por conveniente.

Barcelona 4 de mayo de 1901.—El rector, Ramón M. Garriga.

(Gaceta del 19 de mayo.)

Junta provincial de Instrucción pública de Teruel

Relación de los maestros propuestos por esta junta para la provisión de las escuelas comprendidas en el concurso único anunciado en el *Boletín oficial* de la provincia, correspondiente al día 7 de marzo último, la cual se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 28 del reglamento de 6 de julio de 1900, para que los aspirantes que se creyeren postergados injustamente, presenten sus reclamaciones ante esta junta, en el plazo de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca esta relación en el citado periódico oficial.

De niños

- | | |
|--|----------------------|
| D. Saturnino Balaguer Martín, 625 pesetas, Torrijas..... | 22, 9, 11-22, 9, 11. |
| D. Juan Ferrer Vicente, 625 pesetas, Gudar..... | 2, 3, 24-8, 9, 20. |
| D. Manuel Badenes Alense, Castelspald..... | " " " " " " |

De niñas

- | | |
|--|-------------------------|
| D.ª I. Agustina Pardo Traid, 400 pesetas, Lledó. | 2, 2, 3-4, 9, 6. |
| D.ª Bárbara Navarro Muñoz, 350 pesetas, Cuevas labradas..... | " " " " " " " " " " " " |

De ambos sexos que han de proveerse con maestro

- | | |
|---|-------------------------|
| D. Alejandro Pitarich Monforte, 350 pesetas, Besas..... | " " " " " " " " " " " " |
|---|-------------------------|

De ambos sexos que han de proveerse con maestra

- | | |
|---|-------------------------|
| D.ª Ignacia Pérez Crespo, 450 pesetas, Armillas..... | 2, 5, 7-8, 1, 29. |
| D.ª Emilia Guarida Campos, 400 pesetas, Negueras..... | " " " " " " " " " " " " |

Los servicios se han computado hasta el 6 de abril próximo pasado, último día de la convocatoria.

Se ha declarado desierto el concurso para la provisión de la escuela de niños de Castelnou, dotada con 625 pesetas anuales, por no haberse presentado ningún aspirante.

Teruel 5 de mayo de 1901.—El gobernador presidente, Ricardo Muñoz.—P. A. de la J.—El secretario, Pedro Feced.

(Boletín oficial de Teruel de 11 de mayo de 1901.)